



ECUADOR

Misión Permanente ante las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR EN LA COMISION DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER – CSW

ANA LUCIA HERRERA
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL
CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE
GÉNERO**

54° PERIODO DE SESIONES

Nueva York, 03 de Marzo del 2010.

Señor Presidente
Señoras y señores

Tomo la palabra en nombre de Ecuador para dejar constancia de nuestra solidaridad con el pueblo y gobierno de Chile en este momento de desastre nacional. Igual como se hiciera para el caso de Haití, Ecuador como país y como Presidente de la UNASUR afirma que está haciendo todo el esfuerzo necesario para aportar en la superación de tan dolorosa situación.

Es un honor en esta ocasión ser parte de la 54 Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la que Ecuador reafirma su compromiso como país con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Señor Presidente, para dar cuenta ante esta Conferencia de los esfuerzos que hace mi país para avanzar en el cumplimiento -con debida diligencia- de los derechos humanos de las mujeres, quiero en primer lugar reconocer que estos adelantos no hubieran sido posibles sin la histórica y persistente exigibilidad de derechos desplegada por las mujeres ecuatorianas indígenas, afrodescendientes y mestizas quienes, a lo largo de los años y a través de múltiples formas, han expresado su rebeldía ante los diversos tipos de discriminación que viven por el hecho de ser mujeres.

La Conferencia de Beijing significó un hito que potenció, en el nivel nacional, el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres con rango constitucional, la implementación de leyes y políticas públicas, así como el esfuerzo por construir una institucionalidad que genere en las estructuras del Estado la capacidad de gestión técnica y política para construir la igualdad entre hombres y mujeres.

El reconocimiento de la igualdad como principio y criterio de estructuración territorial del Estado, la prohibición de todas las formas de discriminación, en particular, el respeto y reconocimiento de las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género y la orientación e identidad sexual; la paridad como base de la participación política; la inclusión de la violencia contra las mujeres como parte del derecho a la integridad física, psicológica y sexual.

De la misma manera, el reconocimiento jurídico o de hecho de la familia en sus diversos tipos, en igualdad de derechos y oportunidades para sus integrantes; el reconocimiento como labor productiva del trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares, así como la promoción de la reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares. Y, la provisión de la seguridad social a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar.

Estos son algunos de los avances constitucionales que marcan los compromisos estructurales de un Estado de Derechos y Justicia comprometido con el Buen Vivir para sus ciudadanos y ciudadanas.

En Ecuador, hemos avanzado en la incorporación de los intereses y necesidades de las mujeres como objetivos y metas de la principal herramienta de planificación del Gobierno “Plan del Buen Vivir” y en la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos fiscales. También hemos avanzado en el diseño –impostergable- de sistemas estadísticos y de registro integrados que orienten sobre datos ciertos las decisiones políticas. Así como en la estructuración de un Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, al más alto nivel del Estado, instancia paritaria entre Estado y sociedad civil responsable de la formulación de políticas públicas, observancia y transversalización dentro del propio Estado.

Los significativos progresos en el reconocimiento de derechos nos deja aun más evidente el esfuerzo que debemos hacer como Estado y gobierno por construir una verdadera democracia paritaria, de tal manera de acercar esos derechos al imperativo de redistribución de la riqueza que asegure el Buen Vivir para mujeres y niñas.

Destaco como buena práctica la adopción del Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género -única política pública universal para las mujeres- que compromete la acción transversal de cinco ministerios y dos Consejos de Igualdad que actualmente impulsan una campaña comunicacional de bien público con la consigna “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia”, que centra su atención en el machismo como sustento de una sociedad sexista y violenta contra las mujeres de toda edad.

Afirmamos que la vida de las mujeres es cualitativamente diferente para las nuevas generaciones. No obstante, aun nos invade la sensación de estar en la periferia de las políticas de los estados. Aspiramos a que en Ecuador y en el mundo logremos efectivamente afianzar la acción y que nuestras necesidades, que corresponden a la mitad de la humanidad, estén en el corazón de la construcción del destino de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

